



**OIR-TSE-155-XII-2021**

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las trece horas con quince minutos del cuatro de enero de dos mil veintidós.


**I.** El 17 de diciembre de 2021, la ciudadana solicitó por correo electrónico a esta unidad:

Preferencias de los candidatos a diputados a la Asamblea Legislativa 2021-2024 de todos los partidos políticos obtenidas en cada JRV en los municipios del Departamento de San Salvador.

**II.** La solicitud fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

**III.** Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información a la licenciada Liana Elizabeth Hernández de Montalvo, quien en su respuesta proporcionó un archivo en Excel que contiene la información solicitada, detallada por Junta Receptora de Votos, departamento, municipio, centro de votación, partido político y preferencia por candidato. En consecuencia, se entrega a la solicitante mediante este acto la información antes referida.

Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

